

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del miércoles 9 de Mayo de 1821.

S. Gregorio Nacianceno.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### INGLATERRA.

Londres 2 Abril. El Morning-Chronicle publica hoy las reflexiones siguientes:

«Asunto es de grave interes para nosotros, para nosotros que tanto amamos la paz y la libertad de la Europa, y que estamos intimamente persuadidos de que en el estado actual de la sociedad no puede subsistir la primera sin la segunda, el manifestar á la faz del mundo el sentimiento y humillacion que experimentamos al anunciar hoy el triunfo de la santa alianza. Decimos el sentimiento, porque preveemos que este triunfo es un principio de guerras y de sangrientas revoluciones; y decimos humillacion, porque nos avergonzamos al ver el miserable papel que ha hecho la Gran Bretaña en estos acontecimientos deplorables. Restanos ahora saber hasta que punto podrá la bárbara alianza estender y consolidar su poderio sobre el resto de la Europa; que caudillos sacrificará; que confiscaciones decretará; que literatos encarcelará; que bibliotecas mandará quemar; que leyes abrogará, y que estension tendrá el diámetro del círculo que trazará con sus bayonetas para que los pacíficos habitantes del mundo arrastren y vetejen dentro de él, y sin salir de su circunferencia.

Pero la indignacion del género humano no se dirigirá exclusivamente contra los tres déspotas que han consumado principalmente esta atrocidad; porque al fin estos monarcas no saben mas; y su vista no alcanza mas allá de la punta de sus espadas. ¡Pero la Inglaterra! ¡La libre Inglaterra! Esta Inglaterra, cuya historia es una continua lucha revolucionaria,

empezada y sostenida para defender nuestra libertades; esta Inglaterra, cuya Constitucion fue conquistada á fuerza de revoluciones, y no por espontanea concesion de reyes; que esta Inglaterra haya permitido que se consumie esta desgracia es á la verdad un crimen, de que siglos de honor y de virtud no podrán lavar á la generacion presente. La pluma de historiador pintará estos acontecimientos, y la conducta de los miserables que nos gobiernan. Dirá que los primeros dias del reinado de Jorge IV un acontecimiento importante, imprevisto, escitó toda la energia de su gobierno. ¡La reina desembarcó en Douvres!!!! Dirá que al primer anuncio de esta terrible noticia, el gran estadista de su gabinete, los sabios de la ley, los gefes de nuestra santa religion, los generales de nuestras tropas, y todas las autoridades civiles del reino, olvidaron inmediatamente todo otro cuidado, y se dedicaron exclusivamente á oír cuentos obscenos y chismes indecentes, y trabajaron dia y noche para hacer una ley que castigase á esta muger. Dirá que entre tanto, y mientras andaba esta miserable intriga, dirigida á que los ministros no perdiesen sus destinos, tres grandes monarcas del continente se reunieron para formar proyectos, directamente contrarios á las leyes fundamentales de Inglaterra (1): que estos monarcas tuvieron la audacia de comunicarlos al mismo Rey de Inglaterra por medio de los consejeros de S. M., protectores natos de estas leyes, que tuvieron tambien la insolencia de declarar á la faz del universo que sus proyectos no podian dejar de ser aprobados por nuestro monarca, si tenia

(1) Circular de lord Castlereag.

algun miramiento á la fe de los tratados firmados por él con este motivo (2). y finalmente dirá que los tres déspotas empezaron á ejecutar una parte de sus proyectos por la fuerza de las armas, declarando insolentemente que la paz que firmaron en 1815 era de *ningun valor y no podia ser duradera.*

La historia añadirá que todos estos actos de los *santos aliados*, y la profesion de sus barbaros principios, aunque fueron desaprobados *pro forma* por los ministros británicos, fueron recibidos con pública alegría por la Corte á quien estos servian; y mientras que todos los ingleses que se hallan en el continente, se cubren el rostro de vergüenza, y se ven obligados á declarar que desaprueban la conducta de sus ministros, si quieren ser admitidos al trato de los hombres de bien, los autores de su deshonor van siempre adelante alentados por los aplausos de los *Banks*, de los *Stuart Worrleis* y otros nombres de esta laya y de este calibre, sin que la nacion haga esfuerzo alguno, escepto el del partido de la oposicion, para hacerles mudar de camino, ó presentarles las seguras y funestas consecuencias, que acarrearán á la Inglaterra su perfidia é imbecilidad. No tardaremos en hacer conocer á los ministros cuáles serán las consecuencias de su tenacidad en conservar conexiones con los aliados, en cuyos proyectos confiesan que no intervienen, y cuyos principios y motivos de obrar son una *hostilidad directa contra nuestras leyes y Constitucion.* Por mas que hagan nuestros ministros, no pueden ocultar su absoluta incapacidad para llevar adelante el actual sistema, y los aliados conocen su impotencia para resistirles. No pueden ya egercer la debida influencia sobre los aliados, pues para ello han hecho *ó muy poco, ó demasiado;* han hecho *demasiado* para poder sostener regularmente el principio de la alianza, y *muy poco* por haber sometido á la oposicion en el parlamento, y desaprobado en público los principios y el caracter de aquella union. Asi pues ahora que las tres potencias del Norte se han desencadenado contra el género humano, la Inglaterra debe estarse quietecita, y despues de ver á la Italia sometida al yugo austriaco, verá tambien á su debido tiempo, si continua el actual sistema de los ministros, invadida la España y el Portugal en nombre de la *legitimidad* ausente ó cautiva. La Inglaterra ten-

(2) *Declaración de los soberanos al senado de Hamburgo.*

drá que abrir sus puertos, ó *conceder paso libre por sus mares* á las escuadras de esos bárbaros, que vendrán á afianzar por fuerza los derechos de los Reyes en aquellos pueblos que han sido siempre los mas fieles defensores de su verdadera grandeza.

Pero no nos engañemos, si la Inglaterra quiere ser grande, es preciso que conserve su honor. Podrá caer, pero nunca debe humillarse. Podrá caer si permanece entre las torpes manos que ahora dirijen sus destinos; pero si conserva el honor jamas podrá sucederle semejante desgracia, y para conservarlo es necesario que mude enteramente de politica, y que levante una fuerte barrera contra las pretensiones de esos bárbaros, que el mismo lord Castelreag en su circular declara ser tales que *no pueden admitirse en un sistema de ley internacional, ni conciliarse con la autoridad y dignidad que competen á los soberanos independientes.*

## ITALIA.

*Génova 29 de Marzo.*—Hemos recibido la noticia sumamente interesante para el comercio, de que la escuadrilla de Tunez compuesta de siete buques con trescientos cañones, ha sido destruida por una horrible tempestad dentro del mismo puerto de la Goleta, en el momento en que iba á dar la vela para hacer el corso en el Mediterráneo. Buques, armas, tripulaciones, todo se ha ido á pique.

## PORTUGAL

*Lisboa 28 de Marzo.*—El ayuntamiento de esta ciudad ha anunciado hoy con gran pompa la funcion preparada para el dia siguiente, con objeto del juramento de las bases de la Constitucion, que ha de celebrarse en la iglesia de santo Domingo con asistencia de las Cortes, la Regencia, y las demas autoridades civiles, militares y eclesiásticas. El bando está concebido en estos terminos:

„Ilustres liberales y cultos habitantes de la capital de los dominios portugueses: pocos dias ha, que el ayuntamiento, ilustrado por vuestras ideas patrióticas y liberales, os proclamó los futuros felices sucesos que debían seguirse á nuestra regeneracion, confiado en las virtudes de un pueblo heróico, que haciendo prudente eleccion de sus representantes, aseguraba los beneficios que en lo futu-

ro coronarian vuestros heroicos esfuerzos: el suceso correspondió á la sabiduria de vuestras intenciones; y los trabajos de vuestros representantes acaban de premiar vuestras fatigas, asegurando propetualmente sobre las bases de una nueva y liberal Constitucion la bien entendida libertad; el uso de vuestros imprescriptibles derechos, y la conservacion de nuestra santa religion; afianzando al mismo tiempo el trono y la augusta sucesion de su real descendencia, abrid este código de sabiduria: reflexionad sobre sus santos principios, y os persuadireis de que va á ser el copioso origen de sabias y saludables leyes.

„La libertad con que el Criador os dotó, y de que estabais despojados, se halla ya recobrada. Ya veis desaparecer esa tropa de fieras, que devoraban el producto de vuestro trabajo, vuestro alimento y el de vuestros hijos. Ya teneis abolidos los privilegios exclusivos, los derechos señoriales, los servicios personales y otros gravámenes, restos de la esclavitud feudal, que abatian la dignidad del hombre libre. La proteccion que las bases de la Constitucion prometen á la agricultura, industria y comercio, formará el grande edificio de nuestra feliz regeneracion.

„Por tantas y tales obras, que el celo infatigable de nuestros sabios diputados no ha presentado en el corto tiempo de tres meses, el ayuntamiento, como representantes de todos los ilustres habitantes de esta ciudad, va mañana á dar gracias al Altísimo en el templo de santo Domingo, en donde espera unir sus oraciones á las vuestras, pidiendo al Todopoderoso que dispone de la suerte de los pueblos, continúe sus divinos auxilios á nuestros representantes para concluir nuestra Constitucion, y llevar á perfeccion la mas grande obra que los nobles portugueses han meditado.

„Corramos todos, compatriotas amigos, ilustres portugueses, al santo altar del Dios vivo, y supliquémosle que preserve á este su escogido pueblo de la destructora anarquía; y démosle las debidas gracias por el buen acierto de nuestros representantes y por la constante vigilancia de la sabia Regencia, que evitando los golpes del despotismo, ha sabido conservarnos la tranquilidad.

„Union, ¡patriotas amigos! ¡Union ilustres portugueses, hijos de los antiguos héroes, nuestros padres! La Nacion portuguesa que por tantos siglos ha sido respetada en todo el mundo, es ahora la misma que fue en otro

tiempo; y nosotros somos los mismos héroes, que fueron nuestros ascendientes; y teniendo, como ellos tuvieron, union constante, seremos siempre vencedores de los enemigos de la patria.

„Juntos, y ligados por nuestros sentimientos liberales y por nuestros intereses, formemos un solo cuerpo; un solo hombre; la voz de un portugués sea la voz de la Nacion; las decisiones de nuestro augusto Congreso sean nuestras leyes, que por medio de nuestros representantes nos imponemos nosotros mismos.

„Una sola voz se levante mañana en toda la Nacion ante los altares, diciendo todos: „conducidnos, Señor, al complemento de la grande obra que vuestra sabiduria nos inspiró” Viva la religion que nuestros padres profesaron: Viva el Rey Juan VI, y su augusta dinastía: Viva nuestra Constitucion: Viva el augusto Congreso nacional, que forma las Cortes generales, extraordinarias y constituyentes: y viva la noble y valiente Nacion portuguesa.”

Lisboa 28 de Marzo de 1821. = Siguen las firmas.

## NOTICIAS NACIONALES.

### GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

*Real orden que comprende una resolucion de las Cortes acerca de las personas que por razon de sus empleos estan exceptuadas del servicio de la Milicia nacional.*

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes con fecha de 31 del pasado me dicen lo siguiente:

Las Cortes habiendo tomado en consideracion diferentes dudas propuestas por los gefes políticos de Guadalajara y de Murcia, y por las diputaciones provinciales de Valencia y de Guadalajara, acerca de la milicia nacional local, se han servido resolver lo siguiente: 1.º No siendo necesaria la retreta para objeto alguno en los cuerpos de la milicia nacional, se previene por punto general que no se les obligará á verificarla, pero si la practicasen, deberá en este caso romper en el principal si le hubiere, y sino en la casa de la autoridad superior política local, bajo cuyas órdenes se hallan. 2.º Los oficiales terceros del ministerio de cuenta y razon de artilleria estan exceptuados de la milicia nacional, si disfrutan

do sueldo y estando en actual servicio, tienen nombramiento del director general de dicha arma, pero los meritorios sin sueldo de aquel ramo están comprendidos en el servicio de la milicia. 3.º Los sargentos y cabos que se hallen retirados del servicio en clase de dispersos están exceptuados por la cortedad de sus haberes del servicio pecuniario para la milicia nacional aun en el caso de que no presen el personal, al cual no podrá obligarseles. 4.º En cuanto á si los gentiles-hombres de cámara del Rey con egercicio son empleados públicos, se estará á lo resuelto por las Córtes en 12 de Octubre próximo pasado. 5.º Los asesores de los juzgados de artillería por nombramiento del asesor general con facultad Real y los dependientes subalternos de tribunales con título espedido por persona ó corporacion facultada, del mismo modo están exceptuados del servicio personal de la milicia. 6.º Están igualmente exceptuados del servicio personal los médicos titulares de hospital general, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de 31 de Agosto próximo pasado, y lo están tambien del mismo servicio, pero no del pecuniario, los sacristanes que son únicos en sus iglesias catedrales ó parroquiales. 7.º Los voluntarios con goce de escepcion que entren de nuevo en la milicia nacional pueden separarse del servicio personal cuando les acomode, quedando sin embargo sugetos en este caso al servicio pecuniario, conforme al art. 75 del reglamento. 8.º Los cursantes de las academias de nobles artes están comprendidos en el art. 24 del mismo reglamento, y los regentes y sustitutos de catedras en el art. 2.º—9.º La eleccion de individuos para la plana mayor de los cuerpos de la milicia nacional se hará á pluralidad absoluta de votos de los oficiales concurrentes al acto, á la manera que lo egecutan de los oficiales de cada compania todos los individuos concurrentes de ella. 10. El boton del uniforme de la milicia nacional de caballería será dorado. De acuerdo de las Córtes lo comunicamos á V. E., á fin de que se sirva disponer su cumplimiento.

Y de Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Madrid 7 de Abril de 1821.

*Madrid 25 de Abril.*

Hoy se ha concluido la vista de la causa contra D. Matias Vinuesa y sus dos sobrinos que empezó ayer, durante la cual ha reinado el mayor orden en el numeroso concurso que la ha presenciado, y la mas entera y

justa libertad en los informes del promotor fiscal, y en los de los dos letrados defensores. La acusacion y defensas duraron por espacio de cuatro horas y media; y habiendo asistido algunos taquígrafos, es regular que el público pueda enterarse de los pormenores de esta ruidosa causa.

*Palma 8 de Mayo.*

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el dia 9.*  
Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Juan Cabrinety: visita de hospital y provision D. Francisco Quiquery capitanes de Suizos: parada Cataluña: rondas Zaragoza: contrarondas y patrulla Suizos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha de 25 del próximo pasado dice al Sr. Capitan General de este egercito y provincia lo que copio.

Habiendo enterado al Rey de la consulta hecha por el Capitan General de Mallorca en que pide se declare si los oficiales enfermos en el hospital del cordon de Sanidad establecido en Manacor tienen ó no derecho durante su permanencia en él á las raciones de campana y pluses que disfrutan las tropas que le forman: S. M. conformándose con lo que V. S. ha informado sobre el particular ha tenido á bien resolver se abone á los oficiales y soldados enfermos en los hospitales tanto de campana como de los cordones de sanidad todas las gratificaciones y pluses como si estuviesen en la línea; pero que no se haga igual abono á aquellos que se hubiesen separado de ella por males venereos, respecto que esta enfermedad no se contrae por servicios hechos á la Patria. Lo que se hace saber en la orden de la Plaza para conocimiento de los individuos de esta guarnicion.—  
*Valencia.*

Dias pasados se perdieron desde S. Nicolas hasta Sta. Catalina de Sena unas llaves atadas con una cinra blanca: el que las haya encontrado las presentará en esta imprenta y le gratificarán.

El patron Miguel Prats sale el viernes, con su barco, para Iviza: admite corgo y pasajeros.

TEATRO.

El jueves 10 del corriente se hará el beneficio de la famosa mallorquina con una admirable funcion, de que espera la interesada la asistencia de un público que tanto le favorece. Los palcos y lunetas los repartirá la interesada.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP